

catastral 30026A034090010000ZG, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia); Sur, Justo y Manoli, S.L., (parcela 52 del Polígono 34 del Catastro de Rústicas de Mazarrón, referencia catastral 30026A034000520000ZK); y Oeste, Rambla del Canal (parcela 9003 del Polígono 31 del Catastro de Rústicas de Mazarrón, referencia catastral 30026A031090030000ZA, de la Confederación Hidrográfica del Segura).

Referencia catastral: 30026A034000510000ZO.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia. Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Mazarrón a once de julio de dos mil seis.—El Notario.

—

Notaría de don Eduardo José Delgado Terrón

11161 Acta de presencia y notoriedad.

«Don Eduardo José Delgado Terrón, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Mazarrón (Murcia) y con oficina abierta en la calle Comandantes García Sánchez, número 11, bajo.

Hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de don Lorenzo Ruiz González y doña Matilde Noguera Navarro, mayores de edad, casados en régimen de gananciales, vecinos de Mazarrón (Murcia), con domicilio en la Calle Ceballos, número 47. Con D.N.I./N.I.F. números 22.931.357-N y 23.208.358-R, respectivamente, se está tramitando acta de presencia y notoriedad para constancia de exceso de cabida número 2.534/2006 de protocolo, al amparo del artículo 53,10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

Descripción registral:

Rústica.- En término de Mazarrón, diputación de Gañuelas, paraje de Los Corrales, un trozo de tierra seco en blanco de cabida una hectárea, cincuenta y seis áreas y cincuenta y dos centiáreas, igual a dos fanegas y cuatro celemines. Linda: Este, Ginés Morales García; Sur y Oeste, José García García; y Norte, Juan Esparza Alarcón.

Inscripción.- Al tomo 1.414, libro 378, folio 224, finca 32.755.

Referencia catastral: Es la parcela 124 del Polígono 28 del Catastro de Rústica del término de Mazarrón cuya referencia catastral es la siguiente: 30026A028001240000ZD.

Descripción actual y real de finca, con determinación de linderos actuales y superficie según datos catastrales de rústica.

En término de Mazarrón, diputación de Gañuelas, paraje de Los Corrales, un trozo de tierra, destinado a labor o labradío seco, de cabida dos hectáreas, un área y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, parcela 123 del Polígono 28, a nombre de Lorenzo Ruiz González y parcela 125 del Polígono 28, a nombre de Lorenzo Ruiz González; Sur, parcela 119 del Polígono 28, a nombre de José García García; Este, parcela 119 del Polígono 28, a nombre de a nombre de José García García y parcela 123 del Polígono 28, a nombre de Lorenzo Ruiz González; Oeste, parcela 119 del Polígono 28, a nombre de José García García y parcela 125 del Polígono 28, a nombre de Lorenzo Ruiz González.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia. Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Mazarrón a veinte de julio de dos mil seis.—El Notario.

—

Notaría de doña María Teresa Navarro Morell

11153 Acta de presencia y notoriedad.

Yo, María-Teresa Navarro Morell, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, con residencia en Cartagena.

Hago constar que a instancia de doña Josefa Pintado Sánchez estoy tramitando acta de presencia y notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de la siguiente finca:

Descripción registral actual: Trozo de tierra en término de Cartagena, diputación del Albuñón, paraje de la Torre, de cincuenta y ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierra rambla de herederos de Pedro Luján Blaya; Sur, de Aurelio Jiménez Pedrero; y Este y Oeste, herederos de Felipe Soto Sánchez.

Inscripción.- Libro 410-3.^a, folio 57 vt.º finca 32.160, Registro de la Propiedad Cartagena-1.

Referencia catastral.- 51016A005001340000AT.

Descripción catastral actualizada con el exceso de cabida: Trozo de tierra en término de Cartagena, diputación del Albuñón, paraje de la Torre, de

ochenta y nueve áreas, cuarenta y tres centiáreas, y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Es la parcela 134 del polígono 5 del catastro. Linda: Norte, finca propiedad de Juan Gómez Rodríguez; Sur, Rambla del Albuñón; Este, carretera nacional 301 Cartagena-Madrid; y Oeste, canal de desagüe.

Lo que notifico para general conocimiento, pudiendo los interesados, conforme a lo dispuesto en la regla 6.ª del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, comparecer en mi Notaría, sita en Cartagena, Plaza de Castellini, número 3, 1.º izquierda, en plazo de los veinte días siguientes a esta publicación, para alegar lo que a su derecho convenga.

La Notaria.

Notaría de don Miguel Ángel Freile Vieira

11314 Acta de presencia y notoriedad de exceso de cabida.

Miguel Ángel Freile Vieira, Notario del Ilustre colegio de Albacete con residencia en Águilas, provincia de Murcia, con despacho en el Paseo de la Constitución, 14, bajo,

Hago constar: ante mí se sigue acta de presencia y notoriedad de exceso de cabida instada por

Agro-Delfín, S.L., con domicilio en Águilas, calle Acanto, número 7, Urbanización El Rubial, con C.I.F. B-30519979 de la siguiente finca,

Rústica:

Un trozo de tierra secano de labor y monte con algunos árboles, situado en la diputación de Cope, término municipal de Águilas, tiene una cabida de quince fanegas y cuatro celemines, equivalentes a ocho hectáreas, cincuenta y siete áreas y once centiáreas, pero según la reciente medición practicada y del Catastro de Rústica de la Gerencia Territorial del Catastro de Murcia-provincia, resulta con una superficie de veinte fanegas y veintiséis céntimos de Celemín, equivalentes a once hectáreas, diecinueve áreas y treinta dos centiáreas, si bien tras reciente medición se ha comprobado que la superficie correcta es once hectáreas, ochenta y tres áreas y setenta y tres centiáreas.- Sus linderos actuales, son Norte, Ana Piña López; Sur y Oeste, Antonio Gallego Pérez y Ana Piña López; y Este, Bas y Navarro Import, S.L.

Inscrita al Tomo 2.125, folio 112 finca número 18.365-N, inscripción 3.ª

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta notificación, podrán comparecer en la mencionada Notaría los interesados, para exponer y justificar sus derechos.

En Águilas a nueve de agosto del año dos mil seis.—El Notario.